



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-
RESOLUCION EXENTA N° S-__78__

DALCAHUE, 31 de mayo de 2017

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2-B del 12 de diciembre de 2016, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue.

2.- Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 26 de mayo de 2017, a la funcionaria YOHANA OYARZO VARGAS, Rut.: 16.686.202-7, quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	709,52 puntos
EXPERIENCIA (3 BIENIOS)	1.599,99 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	2.309,51 puntos (nivel 12)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue

JSHS/SSC/LPD/myb

5.7.2017